



Matadero y Car- De la misma manera fue presentado el pliego de condiciones para el arrendamiento
nicinas. del impuesto especial sobre degüello de reses en el Matadero público y expendiciones
Aprobacion del de carnes del año económico 1892-94 y después de examinado por el Ayuntamiento,
pliego de condi- fue aprobado por unanimidad, acordando que la primera subasta tenga lugar en
ciones. estas Salas Comisionales el día 20 del venidero mes de Mayo de 80 a 11 de un
mañanas, con asistencia de los señores de la Comision.

Queros públicos. Del mismo modo fue presentado el pliego de condiciones para la subasta del
Aprobacion del arbitrio de puertos públicos para el año económico de 1893-94 y después de exami-
pliego de condi- nado el Ayuntamiento, fue aprobado por unanimidad, acordando que la pri-
ciones. mera y única subasta tenga lugar en estas Salas Comisionales el día 20 del
proximo mes de Mayo a las once de un mañana, con asistencia de los señores
de la comision.

Aprobacion de Presentada por el Secretario de este Ayuntamiento tres cuentas; la una de se-
varias cuentas. tenta y cinco pesetas por lo gastado en las elecciones de Diputados a Cortes, eleccion
de Comisionarios y rectificacion del curso del presente año; otra por valor de
diez pesetas del periódico el Consultor de los Ayuntamientos correspondiente al
curso natural 1892; y otra del Seguro de incendios de esta Casa Comisnarial por
terminante al presente año, su importe diez y seis pesetas, ochenta céntimos. De
mismo modo fue presentada por D. Joaquin Carrigón la cuenta de lo gastado
en la confeccion del apéndice al censo de habitantes y reparto de la contribucion
territorial del ejercicio 1892-93, la que encontrándose conforme, la Corporacion
le presto su aprobacion, acordándose se abonen de sus capitulos respectivos.

Pago a emplea Por el Secretario de la Corporacion se hizo presente a la misma que al for-
mar la ultima del primer trimestre del corriente ejercicio se habia dejado
sin consignar 92 pesetas 18 céntimos a D. Raulo Canaga practicante de este
Municipio, a D. Juan Martinez Campos Depositario de estos fondos 64 75
pesetas y a D. Eduardo Pelayo Ovea, Medico Auxiliar 20 50 pesetas. La Cor-
poracion acuerda que siendo justa esta consignacion se libe la oportuna
cantidad y se les abonen sus importes. Del mismo modo acuerda se les
abonen al farmacéutico de esta villa el primero y segundo trimestre que
le corresponde de su contrato y a D. Antonio Oros Martinez Inspector de
carnes el 4.º trimestre del ejercicio 1891-92 y 4.º y 2.º del corriente, como grati-
ficacion por dicho servicio.

Remision al Sr. El Sr. Presidente manifestó que encontrándose enfermo tenia necesidad
Alcalde.

